



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 (FIPP 2025)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-005-2025

CONSTRUCCIÓN DE VELARIA TIPO, PLANTEL NORTE DEL C.E.M., RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRIMERA ETAPA
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad numero 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 21 de mayo de 2025, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 19 de mayo del presente.

Se informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento son de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el último párrafo de la Fracc. XXVIII del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISION, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al penúltimo párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite los siguientes **DICTAMENES DE DESECHAMIENTO** a:

1. I.C. ROBERTO SILVA ARJON

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Sección Segunda y Tercera del Reglamento de la Ley (Artículo 80), y en la indicación realizada en el inciso a) del Numeral 8 y 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**). Específicamente en el numeral 2.3 (Relación de los fallos adjudicados con la siguiente información: (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. I del REGLAMENTO) (FORMATO 2.3)) del Documento 2t, y el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

1) **Análisis del factor de salario integrado, por categoría**, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I del REGLAMENTO):

2) **Análisis del porcentaje por prestaciones de seguridad social** (Art. 66, fracc. II del REGLAMENTO):

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO MANIFESTAR** en la relación de fallos adjudicados, una obra fallada a su favor al momento de la presente licitación; así mismo del análisis y revisión detallada de su propuesta se detectó que en el Cálculo del factor de salario real presentado del **DOCUMENTO 5t (Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)** con números de Folio 138 al 150 de su propuesta, está duplicando las Prestaciones de Seguridad Social en las siguientes categorías:

CATEGORIA	FACTOR DE SALARIO REAL CORRECTO	FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZADO EN SU PROPUESTA
ALBAÑIL, OFICIAL	1.27352	1.60679
AYUDANTE ESPECIALIZADO (PEÓN)	1.27352	1.61276
AYUDANTE GENERAL (PEÓN)	1.27352	1.61410
CARPINTERO DE OBRA NEGRA, OFICIAL	1.27352	1.60509
CHOFER DE CAMIÓN	1.27352	1.60846
ELECTRICISTA OFICIAL	1.27352	1.60551
FIERRERO OBRA NEGRA (ALBAÑIL), OFICIAL	1.27352	1.60509
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1.27352	1.60257

PEÓN	1.27352	1.61556
PINTOR, OFICIAL	1.27352	1.60679
SOLDADOR OFICIAL	1.27352	1.60531
TOPOGRAFO (ALBAÑIL), OFICIAL	1.27352	1.60227

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior al **DUPLICAR** las Prestaciones de Seguridad Social en los Factores de Salario Real, es motivo suficiente para desechar la propuesta.

2. ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente) de las bases de la presente licitación., específicamente el Documento 5t (Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS),

...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: De la revisión detallada de la propuesta Técnica se detectó que el salario mínimo utilizado de la mano de obra propuesto en la tabla de análisis para determinar el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social, de la categoría **Oficial Topógrafo (\$ 278.26), NO CORRESPONDE** el salario mínimo autorizados por el Comité Interinstitucional de Obra Pública del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2025 (**\$ 321.63 salario mínimo autorizado**), tal y como se puede observar en la hoja con **número de Folio 162** de su propuesta.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior se determina desechar su propuesta debido a que afecta la documentación técnica e incide en el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social y por consecuencia de en la totalidad de la propuesta económica.

En apego al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

1. DG SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
2. ACSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3. ARQ. MIGUEL ANGEL JAYME VALERIO
4. GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
5. CORPORATIVO CONSTRUYE S.A. DE C.V.
6. MAGEVIC, S.A. DE C.V.
7. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
8. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9. ING. EDGAR ALEJANDRO MIRANDA FUENTE

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las **09:04** horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

LIC. MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES


ING. ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ


ING. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES

=====FIN DE TEXTO=====

 9 

